

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN SOMBRERETE



A QUIEN CORRESPONDA:

DU04/03-2022 Folio:

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el articulo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 74 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2021,

AUTORIZA a:	Folio de Pago:	9618
JOSE FIDEL PARDO	MONREAL	

Para La Obra: SEGUNDA PLANTA JOSE FIDEL PARDO MONREAL En el Predio Propiedad de: Superficie Techada 62 Con una Dimension de: Planta Alta NIVEL DE LA CASA HABITACION Uso De Suelo: Piso 18 CALLE JIMENEZ Nombre y Tipo de Vialidad: Ubicación de la BARRIO LAS ESCOBILLAS Asentamiento Humano: Obra SOMBRERETE ZACATECAS Localidad:

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombro durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 44 fracción XXI de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de (incluye vigencia de tiempo solicitado)

1,943.00

De acuerdo a la estimación de inversion generada por el Municipio de:

\$156,240.00

a partir de la fecha de expedición, Este documento tiene una Vigencia de 3 meses solicitándole que a su vencimiento (si no concluyó la obra), acuda a esta Dirección a refrendarlo de inmediato para evitar una sanción administrativa o la suspensión de la obra.

Las marquesinas podrán sobresalir del alineamiento al ancho de la acera disminuido en un metro; no deberán usarse como balcón cuando su construcción se proyecte sobre la vía pública; no se podrán construir locales cerrados sobre las mismas. Todos los elementos de la marquesina deberán estar situados a una altura mayor de dos metros cincuenta centímetros sobre el nivel de la banqueta.(Articulo 27 fraccion IX del reglamento de ocnstruccion vigente en el estado de Zacatecas)

Importante: Si existe la necesidad de suspender temporalmente la obra y aun cuenta acuda a esta Dirección para tomar en cuenta dicha vigencia

con vigencia, acuda a esta Dirección para tomar en cuenta dicha vigencia.							
LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE							
LA EJECUCION DE LA OBRA							
REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)		
05/07/2022							

ATENTAMENTE

Ing. Rito Abraham García Bertaud Encargado de Obras y Servicios Públicos. Lic. Rosa Ma

Sombrerete, Zacatecas a: 6 de abril de 2022

PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, SOMBRERETE ZACATECAS. C. P. 99100; TELEFONO 01 (433) 935 0074, 935 0088

fidel Pardo M. Jose Recibi

26/03/22